

**INVENTARIO DE TRÁMITES DE LA AGRUPACIÓN 36 :
SERVICIOS DE PROFESIONES COLEGIADAS**

NÚMERO	45
DENOMINACIÓN	Reconocimiento del Título de Graduado Social
ÁMBITO	Ministerio con competencias para el reconocimiento profesional
ORGANISMO	Colegio Oficial de Graduados Sociales correspondiente al lugar donde se vayan a prestar los servicios.
ACTIVIDAD	GRADUADO SOCIAL
DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DEL RECONOCIMIENTO DEL TÍTULO OBTENIDO EN ALGÚN PAIS DE LA UE ANTE EL MINISTERIO CORRESPONDIENTE.
REQUISITOS PREVIOS	
DOCUMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Escrito de solicitud del reconocimiento del Título dirigido a la Secretaría del Colegio. • Fotocopia compulsada del título académico y profesional. • Fotocopia compulsada del documento acreditativo de pertenencia a un Estado miembro. • Fotocopia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados para la obtención del título. • La duración oficial del plan de estudios seguidos, así como la carga horaria total de cada una de las materias cursadas. • La realización de prácticas pre-profesionales o la experiencia laboral, en su caso. • Se podrá solicitar certificado expedido por la autoridad competente del país de origen que acredite que el interesado es un profesional, que cumple los requisitos exigidos por la Directiva de la Unión Europea para ejercer la profesión y que no está inhabilitado para la misma.
RESULTADO	Certificado de reconocimiento del título profesional.
EXCEPCIONES	
TRAMITE VOLUNTARIO	NO
POTENCIALMENTE AFECTADO POR EL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NORMATIVA.	NO

